

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2018.****(9)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día dieciséis de marzo de dos mil dieciocho, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, y D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, D. Mario SIMÓN MARTÍN y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D^{ña}. Teresa Negueruela Sánchez, Interventora. No concurrieron, habiéndose excusado, D. Luís Ángel PEREZ SOTELO perteneciente al Partido Popular y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS Ganemos Palencia.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2018.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2018.

2.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las Certificaciones correspondientes a las obras ejecutadas que se recogen a continuación, con indicación de los conceptos, partidas, importes y contratistas:

PARTIDA	FINANCIACIÓN		DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2018-3-15320-61901	RFA	Subv	Cert 2 y liq ensanche acera c/ Los Pastores y accesibilidad c/ Las Monjas. Vías y espacios públicos 2017 OSEPSA	2.160,50 €
2018-4-93300-63200	RTGG	RFA	Cert 1 y liq suministro e instalación de dos pantallas LED deportivas –marcadores- en Pabellón Municipal de Deportes VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S A	58.206,17 €
2018-4-93300-6320010	RTGG	RFA	Cert 10 nueva ampliación del Pabellón de Deportes Marta Domínguez VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S A	179.203,11 €
2018-3-15320-61901	RFA	Subv	Cert 4 y liq obras no programables. Vías y espacios públicos 2017 OSEPSA	12.266,02 €

2018-3-15320-61901	Prest 1/2017		Cert 2 y liq jardines en Avd Derechos Humanos (Residencia Doña Sol). Vías y espacios públicos 2017 OSEPSA	768,34 €
2018-3-15320-61901	RFA	Subv	Cert 2 y liq plan de aglomerados y acondicionamiento de caminos 2017. Vías y espacios públicos 2017 OSEPSA	40.856,06 €

3.- CONTRATACIÓN.

3.1 Iniciar expediente para imponer una sanción a la empresa Dornier S.A, concesionaria del servicio del contrato del servicio público de estacionamiento limitado de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas del Ayuntamiento de Palencia, por percibir de forma indebida tarifas superiores a las aprobadas.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Iniciar el expediente para imponer una sanción por importe de 3.000,00 €, por la comisión de una falta muy grave, según la tipificación establecida en el artículo 23 del PCAP, a la empresa DORNIER S.A., en calidad de concesionaria del servicio de contrato del servicio público de estacionamiento limitado de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas del Ayuntamiento de Palencia, por percibir de forma indebida tarifas superiores a las aprobadas. La cuantía de la sanción se fija en su grado mínimo atendiendo al principio de proporcionalidad, teniendo en cuenta que no ha sido sancionado por la misma causa con anterioridad.
- 2º.- Ordenar a la concesionaria que cese de inmediato en la aplicación de cargos adicionales por la utilización de la aplicación móvil de pago a los establecidos en la correspondiente Ordenanza Fiscal.
- 3º.- Notificar el presente acuerdo, al contratista, a los efectos de que aleguen lo que a su derecho convenga en el plazo máximo de quince días, y apertura de periodo probatorio o audiencia si así se solicita.

En el curso de la deliberación de este asunto, se efectuaron las siguientes manifestaciones:

D. Juan Pablo Izquierdo Fernández dijo que la queja no era contra los técnicos sino frente a la Concejala Delegada. Que se les iba a pasar un informe de que se podía cobrar, no se ha hecho y ahora se abre un expediente a la empresa concesionaria.



D^a M^a Paloma Rivero Ortega recordó que dijo eso en la Comisión Informativa de Tráfico. Que ha preguntado a los técnicos y le han manifestado que se podía cobrar. Si lo tiene escrito, añadió, se lo pasará a D. Juan Pablo. Hablamos, añadió, de noviembre de 2016. El Ingeniero había aceptado la oferta de Dornier. La Jefe del Servicio de Contratación lo dijo. No recuerda si fue de forma verbal o por escrito. En 2017 D. Gabriel Rubí Montes, emitió informe y ellos contestaron. Se retomó el asunto y se pidió informe al Jefe de Administración Tributaria. Que no se ha dejado de hacer nada de lo que correspondía. Hay escritos desde el mes de diciembre de 2016, que así lo acreditan. Que desde que ella ha llegado no ha parado de trabajar en este asunto.

D. Juan Pablo Izquierdo Fernández señaló que, en su momento, el criterio era uno y ahora ha cambiado.

D^a M^a Paloma Rivero Ortega aclaró que los informes emitidos en su momento eran verbales. Se trata de un asunto delicado. En los lugares en los que se cobra de esa forma es porque está previsto en el pliego.

D^a Raquel Miriam Andrés Prieto expresó las dudas que tenía al respecto, señalando que si hay una Ordenanza Municipal en vigor que regula el pago de la ORA, cómo puede ser que cuando se paga a través del móvil sea superior el importe.

D. Alfonso Polanco Rebolleda contestó que la clave está en si se puede arreglar ese asunto o no.

D^a M^a Paloma Rivero Ortega manifestó que el Jefe del Servicio de Administración Tributaria ha explicado por qué no se puede asumir ese coste; porque no está previsto en el pliego. Se debe ser prudentes con este asunto y tratar de resolver la problemática con cautela. Lo cierto es que no se ha parado de trabajar en este tema.

D. Juan Pablo Izquierdo Fernández dio lectura de las declaraciones hechas en su momento.

D^a M^a Paloma Rivero Ortega aclaró que lo que se trae hoy a esta sesión es la iniciación del expediente sancionador.

D. Mario Simón Martín recordó que hace dos años, cuando el Grupo de Ciudadanos lo pidió, estaba claro que no lo tenía que pagar el ciudadano.

D^a M^a Paloma Rivero Ortega dijo que no se ha dispuesto de suficiente personal. Que se trabaja sobre ello, haciéndose lo que se puede.

D. Alfonso Polanco Rebolleda, instó a que se arregle cuanto antes este asunto de la mejor manera posible.

4.- DEVOLUCION DE FIANZA.

4.1 Rosa Eva S.L., para responder de la adjudicación del contrato de gestión de la cafetería-restaurante en el Monte El Viejo de Palencia.

La Junta de Gobierno acuerda aprobar la devolución de la garantía definitiva depositada por la Empresa ROSA EVA, S.L., para responder de la adjudicación del contrato de GESTIÓN DE LA CAFETERÍA-RESTAURANTE EN EL MONTE EL VIEJO, DE PALENCIA, por importe de 840,00 €.

5.- CEMENTERIO.

5.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 5.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 2, Fila 4, Término 3 y Sección 3ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.2** Otorgar el cambio de titularidad de los derechos funerarios sobre los nichos N° 14 y 15, Fila 1, Término 2 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 26, Fila 5, Término 2 y Sección 3ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 13, Fila 1, Término 14 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.5** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 8, Fila 24, Término 9 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.6** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 9, Fila 24, Término 9 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.7** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 17, Fila 7, Término 10 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.8** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 3, Fila 5, Término 3 y Sección 3ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.9** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 15, Fila 8, Término 1 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".



5.1.10 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 13, Fila 5, Término 4 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

5.1.11 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 30, Fila 3, Término 2 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.- Dar cuenta de la relación de licencias resueltas por Decreto de la Concejala de Urbanismo.

Se da cuenta de la siguiente relación de licencias resueltas por Decreto de la Concejala de Urbanismo:

- Solicitada por HIDIFER SL para estación de servicio y oficina en avenida Comunidad Europea nº 16 - parcela 25 del polígono industrial Villalobón de Palencia (Licencia de Obras nº 1384/17- Licencia de Medio Ambiente nº 16/17).
- Solicitada por D. JUAN CARLOS MARTÍNEZ ITURRALDE para construcción de vivienda unifamiliar en calle Manresa nº 18 de Palencia (Licencia de Obras nº 1473/2017).
- Solicitada por Dª FELIPA BAHÍLLO ROJO para derribo de edificación existente en calle Salamanca nº 1 de Palencia (Licencia de Obras nº 1587/2017)

7.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.D. Juan Pablo Izquierdo Fernández de Ciudadanos-C's Palencia formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 1.1** Preguntó por la reunión con representantes de ADIF. Quiere saber lo que se ha tratado.
- 1.2** Preguntó cómo está el asunto de la retirada de honores y distinciones concedidos a Marta Domínguez Azpeleta.
- 1.3** Preguntó por los locales de la Fundación España-Duero
- 1.4** Preguntó los asuntos técnicos pendientes del expediente de la empresa Vialterra del Pabellón Municipal de Deportes.

2.Dª Raquel Miriam Andrés Prieto del PSOE del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 2.1** Sobre el uso del Pabellón Municipal de Deportes, Ganemos preguntó ayer en la sesión del Pleno, si se iban a volver a jugar en él todos los deportes, tal como se hacía antes de su reforma. Que el parquet se ha pintado sólo para baloncesto. Si se puede ruego se permita su uso a los demás equipos, para lo que habrá que ir pintando la cancha para ello. Su grupo es partidario de que todos los equipos que jugaban ahí anteriormente, puedan seguir haciéndolo. Que puedan volver al pabellón esos equipos y que se pinten las líneas para ello.
- 2.2** Recordó que su grupo ha pedido documentación que acredite cuánto cuestan los honorarios de los servicios jurídicos externos de este Ayuntamiento. Pide que se les facilite, lo del ejercicio 2017.
- 2.3** Sobre la línea de ayudas a la natalidad, preguntó si no tiene que pasar por la Junta de Gobierno Local. Que resulta lamentable que se haya publicitado ese asunto en los medios de comunicación, en las radios locales, la Ser, por ejemplo, sin haber pasado por aquí.
- 2.4** Preguntó por el proyecto de un mural, que al parecer, se iba a encargar a algún artista de la ciudad. Que Cultura ha dicho que la oposición tendría que realizar la propuesta. Quien propone, aclaró, es el equipo de gobierno.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.